



Valparaíso, 9 de agosto de 2023.

Oficio N° 08/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA** ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, Y TODA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A LA FALLA DE **SAN RAMÓN (CEI N°19)**, acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien informar sobre el avance y proyección de entrega del trabajo comprometido en la sesión del miércoles 2 recién pasado, sobre el documento que reunirá una visión colegiada de los expertos sobre la Falla de San Ramón y entregará una estrategia para abordarla.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1DEBD80DB703483C